



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 375/2018**  
**Bahía Blanca, 14 de septiembre 2018**

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante TAMARA RAHN, DNI: 30.134.621 LU: 112694; presentó una solicitud de equivalencias de asignaturas no curriculares, correspondientes al curso de nivelación para las carreras que articulan con la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante se inscribió en el plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, segundo ciclo, en marzo de 2015;

Que la estudiante presenta en su historia académica que ha aprobado las asignaturas, correspondientes al ciclo de nivelación, Enfermería en Salud Colectiva A con nota 8, Enfermería Familiar con nota 8 y Físico Química Biológica A con nota 9, el 4 de diciembre de 2015;

Que las asignaturas son asimilables entre ambos planes;

Que es necesario el otorgamiento de las equivalencias para que la estudiante pueda regularizar su situación;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de septiembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE**



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la estudiante TAMARA RAHN, DNI:  
30.134.621 LU: 112694

UNS						
Carrera: Licenciatura en Enfermería				Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2008				Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	NOTA	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20036	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	APROBADA	8	20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	OTORGAR
20037	ENFERMERÍA FAMILIAR	APROBADA	8			
1166	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	APROBADA	9	1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Dr. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD